

El debate decimonónico sobre los derechos de las mujeres en *Las Dominicales del Librepensamiento*

M.º Dolores Fernández Malanda

Universidad de Burgos  

Mara García Rodríguez

Universidad de Burgos  

<https://dx.doi.org/10.5209/hics.102661>

Recibido el 20 de octubre de 2024 • Aceptado el 5 de marzo de 2025

ES Resumen. Este trabajo es una aproximación a las diferentes posiciones que sobre los derechos de las mujeres encontramos en el semanario *Las Dominicales del librepensamiento*. Presentamos las opiniones de destacadas librepensadoras que formaron parte de la nutrida nómina de articulistas de un rotativo que supo aglutinar, desde su fundación en 1883 hasta su extinción en 1909, el pensamiento de las fuerzas heterodoxas de nuestro país. Se incide especialmente en el debate en torno al derecho de la educación de las mujeres. **Palabras clave:** librepensamiento, educación, masonería, mujeres, derechos.

**ENG The 19th-century debate on women's rights in the papers
*Las Dominicales del Librepensamiento***

Abstract. This paper is an approach to the different views on women's rights that can be found in the weekly newspaper *Las Dominicales del librepensamiento* (Weekly papers of freethinking). This article presents the opinions of outstanding free thinkers who were part of a great large list of columnists of a newspaper, which brought together, from its foundation in 1883 to its close-down in 1909, the thought of the heterodox forces of our country. Special emphasis is placed on the debate about women's education.

Keywords: freethought, education, freemasonry, women, rights.

Sumario: 1. Introducción. 2. Metodología. 3. Desarrollo de la investigación. 3.1. Sobre el semanario y su estructura. 3.2. Las mujeres de Las Dominicales: una encarnación del librepensamiento femenino. 3.2.1. Qué escriben y con qué objetivos. 4. A modo de conclusiones. 5. Bibliografía. Fuentes impresas.

Cómo citar: Fernández Malanda, M.º D. y García Rodríguez, M. (2025). El debate decimonónico sobre los derechos de las mujeres en *Las Dominicales del Librepensamiento*. *Historia y Comunicación Social* 30(1), 245-254.

1. Introducción

En enero de 1883 se publicó el primer número del que sería uno de los semanarios más emblemáticos de la historia de España: *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, el “aglutinante de las fuerzas heterodoxas de nuestro país” (parafraseando al profesor Álvarez Lázaro) desde finales del siglo XIX hasta su último número en 1909.

Este semanario, ampliamente sostenido por la masonería, llegó a todos los rincones de España y al otro lado del Atlántico vertebrándose bajo su impulso un movimiento librepensador sin precedentes, y convirtiéndose en 1902 en el director de “la Federación Internacional del Librepensamiento en España, Portugal e Ibero América” (Álvarez Lázaro, 1996: 194).

Sus creadores fueron Ramón Chies y Fernando Lozano, apoyados por Odón de Buen y una “pléyade” de hombres y mujeres de gran cultura pertenecientes al republicanismo y el socialismo, a la masonería y al espiritismo. A través de estos “espacios” de convergencia de la heterodoxia conocemos otra manera de interpretar los hechos que jalónaron la historia de nuestro país y de los que Chies y Lozano no fueron meros observadores. A su lectura de la realidad opusieron formas de acción para “rectificarla”, muchas de ellas encaminadas a la consecución de su más alto sueño, la República: el verdadero objetivo de las proposiciones socioeducativas de *Las Dominicales* (Fernández, 2022: 275).

Nuestros redactores forman parte de la *intelligentsia* hispana del siglo XIX, integrada por escritores, periodistas, artistas y profesores pertenecientes en su mayoría a las clases medias. El *ethos* político de estos intelectuales “se forjó en función de la situación de crisis permanente del país”, pudiendo “decirse que la tarea cultural y la tarea política fueron para las minorías intelectuales españolas una misma cosa” (Gómez Molleda, 1996: 299-300).

Emprendemos este breve recorrido conociendo algunos datos sobre la estructura del periódico y centraremos el análisis de contenidos en algunos de los trabajos más significativos publicados en el semanario por aquellas grandes mujeres que formaron parte de su nómina de autoras.

2. Metodología

El método aplicado ha sido el historiográfico. El proceso de investigación utilizando esta metodología pasa por la identificación de las fuentes, la evaluación de éstas y, finalmente, el razonamiento histórico que implica una síntesis y planteamiento de los argumentos, partiendo de una serie de hipótesis, en nuestro caso la demostración del papel esencial del semanario decimonónico como centro neurálgico del pensamiento “divergente” en nuestro país, y su vínculo con el discurso feminista de la época. Para ello se han revisado fuentes primarias y secundarias. De las primarias destacamos: *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, fuentes manuscritas, fuentes impresas como boletines y revistas, y libros y folletos extraídos en su mayoría de los fondos generales del *Archivo Histórico Nacional* de Salamanca, de la *Biblioteca Rosend Arús* de Barcelona, y de la fundación “Francesc Ferrer i Guardia” de la ciudad condal. De las fuentes secundarias, señalamos los estudios del profesor Álvarez Lázaro –gran investigador de la masonería y el librepensamiento del siglo XIX–, y de investigadoras del campo de la historia de las mujeres como Scanlon, Ballarín Domingo, Flecha García, Lacalzada Mateo, Capel Martínez, Fagoaga, Folguera Crespo, Simón Palmer o Perrot, entre otras.

3. Desarrollo de la investigación

3.1. Sobre el semanario y su estructura

Los primeros periódicos de nuestro país fueron primordialmente políticos, contando cada partido con su órgano de prensa. La mayoría de la clase política construyó su perfil público a través de la prensa, instrumento excepcional para publicitarse, y que utiliza la burguesía para presentar un modelo de sociedad, convirtiéndose en la herramienta de comunicación alternativa a las establecidas por el Antiguo Régimen de enseñanza y púlpito.

La prensa en la España del siglo XIX, salvo los escasos interludios de tiempo asociados a la escalada de los liberales al poder está sometida a importantes restricciones jurídicas. Siempre lleva el lastre de los diferentes gobiernos que tienden a controlarla, y que impiden que un sector con tanto impulso y energía se desarrolle según sus fuerzas, a través de un sistema de multas y sanciones que caen en incontables ocasiones sobre la prensa “divergente”. Son decenas los números denunciados, censurados y “requisados”, los juicios a los redactores, y las penas de multa y cárcel, y *Las Dominicales* es uno de los periódicos más perseguidos (Sánchez Agesta, 1972: 180).

Sobre los tirajes no tenemos datos exactos. La prensa del XIX tiene tiradas muy reducidas durante todo el siglo, y las estadísticas de la época al respecto no suelen ser muy fiables (Valls, 1988: 19). Por los datos que el propio rotativo ofrece es uno de los periódicos de mayor tirada en su época:

“Treinta mil personas leen *Las Dominicales*, cien mil esperan que llegue a sus manos” (“Luz y sombra”, DLP, 133, 15-VIII-1885: 3).

“Quien es capaz de escribir lo anterior del periódico semanal que más se lee en España y el que figura el cuarto en tirada entre todos los que se imprimen en la nación” (“Luz y sombra”, DLP, 453, 20-V-1891: 3).

“Hace cinco años que del periódico *Las Dominicales* [...] se tiraban 30.000 ejemplares por término medio cada semana” (“Luz y sombra”, DLP, 636, 19-X-1894: 2).

Los tipos de trabajos que muestran sus páginas son muy variados: notas de redacción; artículos originales o de otros periódicos nacionales e internacionales como *O'Seculo de Lisboa*, *Le Siecle*, *La Unión Democrática* o *La Unión Obrera de Buenos Aires*; conferencias o discursos pronunciados por Acuña, Reclús, Labra o Salmerón; manifiestos de Zorrilla o Pí y Margall; comentarios, prólogos o capítulos de libros por entregas de Zola, Víctor Hugo, de Amicis o Flammarión; series de marcado carácter anticlerical como “A las mujeres, sermones de Cuaresma” de Rosario de Acuña o “La educación laica” de Soledad Gustavo; números extraordinarios que aparecen para dar información adicional en cuestiones que nuestros redactores consideran punteras –Coalición republicana, Casos Morayta y de Buen– (Fernández, 2005). En las cuatro páginas de las que se compone el semanario se reiteran los apartados o secciones: a) “Suscripciones” para recaudar fondos en distintas causas; b) “Artículos de primera plana”; c) la sección “Luz y Sombra” en la que a través de noticias cortas precedidas del dibujo de un sol (luz) o un murciélagos (sombra) se recogen sucesos; d) otros apartados valiosos son las “Adhesiones” y “Cartas” en las que particulares o grupos –anónimos o con nombres y apellidos–, se adscriben al ideario del semanario o a sus acciones, y gracias a esto podemos conocer con que personas o colectivos establecen intercambios; e) y las secciones de “Anuncios”, “Preceptos higiénicos”, “Bibliografía” y “Correspondencia Administrativa”.

La nómina de articulistas es nutrida. Muchas personas escriben en nuestro periódico, pertenecientes a mundos diversos como el obrero, el de la política, de la masonería, del espiritismo, de la educación o del ejército, destacando por su asiduidad los redactores Ramón Chíes y Fernando Lozano; importantes políticos

republicanos como Nicolás Salmerón o Francos Rodríguez; profesores de Universidad y grandes científicos como Odón de Buen; destacados escritores y periodistas muchos de ellos republicanos y masones como Blasco Ibáñez, Constancio Miralta o Alfredo Calderón; institucionistas como Giner de los Ríos o Manuel Ruiz de Quevedo; socialistas y anarquistas librepensadores como Rafael Delorme, Ernesto Bark o Ferrer i Guardia, y las librepensadoras Rosario de Acuña, Amalia Carvia, Ángeles López de Ayala, Soledad Gustavo, Belén Sárraga Ferrero, Amalia Domingo Soler, Luisa Cervera, entre otras (Fernández, 2005).

Las temáticas que más se repiten son en síntesis: a) la situación política, económica y social del país – crítica al sistema de turnos, las relaciones con las potencias extranjeras, la guerra de Cuba y de las Filipinas, el Anarquismo y el Socialismo, o la Ley del trabajo para las mujeres y los niños; b) el republicanismo – información sobre facciones, reuniones, elecciones, coaliciones, pronunciamientos–; c) la libertad de cátedra y la Universidad –casos Morayta y Odón de Buen–; d) el laicismo –educación laica y educación integral, información sobre las escuelas laicas constituidas–; e) la situación de la mujer –derechos políticos, económicos y civiles, mujer y educación, mujer y trabajo, prostitución–; f) el anticlericalismo y la anti monarquía –las relaciones entre el Estado y la Iglesia (lo que ellos llaman la “cuestión magna”), estudios críticos de la Biblia, noticias sobre corrupción en el clero, conflictos entre católicos y laicos–; g) instituciones y fundaciones como la *Institución Libre de Enseñanza*, la *Asociación para la Enseñanza de la Mujer* o la *Sociedad Protectora de la Infancia*–; h) el estado de la instrucción pública en España, poniendo el acento en la situación del magisterio español–; i) el papel de la masonería como vehículo de progreso y justicia en el concierto nacional e internacional; j) librepensamiento –ideas sobre el concepto, instituciones de carácter librepensador, círculos y grupos librepensadores, congresos, *meetings*, reuniones–; k) o retratos de personalidades de la época (Fernández, 2022: 284-285).

Como hemos indicado es un semanario marcadamente político, en el que se defienden la República y una coalición entre todos los republicanos, aunque también hay una relación muy cercana con tesis socialistas y anarquistas a través de artículos escritos por Delorme, Bark, Anselmo Lorenzo o Ferrer i Guardia. Así mismo se defienden desde sus columnas el laicismo, el Krausismo y el darwinismo, alzándose como un destacado portavoz del librepensamiento, del republicanismo y de la masonería que constituyen el *leitmotiv* de sus trabajos.

El público receptor capaz de interpretar los símbolos culturales que presentan es amplio, pero no olvidemos que este semanario fue durante décadas guía del movimiento librepensador de la España de finales del siglo XIX, y Órgano de la *Federación Internacional del Librepensamiento* desde 1902, influyendo de manera notable en grupos de pensamiento y de creación estética, de “Gente Nueva” (Huertas, 1996: 265), destacando por el impacto que generaron en sus filas, el grupo de jóvenes librepensadores “Germinal”. Entre sus integrantes algunas de las plumas más interesantes de *Las Dominicales* como Dicenta, Delorme, Bark, Zamacois, Macein, de Buen o Maetzu.

3.2. Las mujeres de *Las Dominicales*: una encarnación del librepensamiento femenino

Ya desde mediados del siglo XIX encontramos en nuestro país a las precursoras de la libertad de pensamiento (Álvarez, 1985: 179). Las mujeres que convergen con sus escritos en *Las Dominicales* pertenecen, salvo excepciones, a una pequeña burguesía inconformista, anticlerical y liberal. Forman parte de la masonería, el espiritismo, la teosofía, y son republicanas, anarquistas o socialistas (Arkinstall, 2014: 19-28).

Por su incidencia, por su crítica y promoción, sobre todo de la enseñanza de la mujer, destacamos las figuras de Rosario de Acuña, Ángeles López de Ayala, Amalia Domingo Soler, Amalia Carvia Bernal, Teresa Mañé (Soledad Gustavo) y Belén Sárraga Ferrero, mujeres bautizadas por Rosario de Acuña como “mujeres de *Las Dominicales*”:

“[...] Vosotras, en primer lugar, las que pudieraís llamaros mujeres de *Las Dominicales*, no con menos razón que las llamadas mujeres de la Biblia y mujeres del evangelio [...] que, con vuestra pluma, inspirada en los generosísimos pensamientos, contribuís poderosamente a sostener el espíritu liberal en el pueblo español [...]” (Acuña, *DLP*, 265, 10-XII-1887: 1).

Las Dominicales son el nudo caulinar en el que se insertan sus utopías. En el semanario y a través de un lenguaje consciente y sensible a los acontecimientos políticos y sociales que jalona la época, perfilan el conflicto entre la tradición y el deseo de renovación y liberación. Las revistas que dirigen nuestras autoras o en las que colaboran, se constituyen como heraldo del republicanismo, el anarquismo, la masonería o el espiritismo (Lacalzada de Mateo, 1999). Pero sin duda, un grito lleno de pasión en pro de la emancipación de las mujeres, dirigido a las mujeres burguesas: las mujeres formadas para poder interpretar los arquetipos sociales que defienden, una prensa como arma decisiva, presentando modelos de expresión en los que se reflejan los cambios que va operando la mentalidad femenina, como la incorporación de las mujeres al trabajo o la conquista de los derechos políticos (Folguera, en Garrido, 1997: 472).

Para entender la posición de nuestras autoras es importante comprender su lucha por el derecho a la educación de las niñas y de las mujeres desde sus vínculos con la tradición, con sus ideas krausistas o su relación con la masonería.

El debate sobre el derecho de la mujer a la educación se da cita en España a finales del XIX. Los sectores progresistas, asociados al regeneracionismo, así como facciones revolucionarias integradas por anarquistas y socialistas, defienden una educación integral, en grado y contenidos iguales al hombre, coeducativa, racional y científica. Sin embargo, aún en el seno de este sector, los “más moralistas” se descolgarán al creer que sí es necesaria una mayor instrucción para las mujeres, pero solo para apuntalar su misión como esposas y

madres, nunca para excitar en ellas el deseo de salir de su esfera. El estado liberal, permite el trabajo y la promoción de las mujeres, pero dentro de su idiosincrasia, en el seno de una sociedad masculinizada en la que se veta su entrada en sectores laborales que consideran propiamente masculinos, reduciendo su promoción al mundo de la música, la pintura, alguna especialidad de medicina ceñida a los cuidados de la mujer, y, sobre todo, al magisterio (Colom, 1990: 104-111). La posición tradicional, católico-ortodoxa y conservadora, representada por un amplio sector de gran influencia social, salvo excepciones como las del Padre Manjón o el Padre Poveda, se opone a cualquier cambio en su línea inmovilista. Desde esta postura, las niñas tienen que educarse en familia, y la escuela se percibe como una "fatalidad", ya que la virtud se encuentra en el hogar, no en la escuela. La mujer es el eje para el mantenimiento y la reproducción de la tradición familiar, y su formación para cumplir esta misión no debe superar lo específicamente doméstico. La instrucción, es vista como fuente de inmoralidad y pérdida de feminidad para una "criatura" que las creencias religiosas han creado inferior, y cuya inferioridad ha sido revalidada nuevamente con la "religión" de la ciencia y sus argumentos "pseudocientíficos" (Ballarín, 1989: 258). Los sectores conservadores "más liberales", consideran necesario dar más instrucción a la mujer para regenerar la sociedad dado el papel que ésta detenta como primera educadora. Católicos y liberales defenderán su instrucción, pero con un objetivo muy claro, aunque diferenciado: los católicos quieren una mujer que defienda con fuerza la religiosidad familiar, y los liberales pretenden arrancarla de la tutela eclesiástica que pone dique a la entrada de nuevas ideas. Otra posición es la feminista propiamente, postura minoritaria en la que se emplazan hombres y mujeres de excepción vinculados al institucionalismo y al socialismo. Labra, Concepción Arenal, Torres Campos, Berta Wilhelmi, y nuestros redactores, se sitúan –en ocasiones– en esta posición que significa dar un paso más en el derecho de las mujeres a una educación en igualdad y al ejercicio remunerado de las aptitudes adquiridas.

La piedra de rosetta de la educación para nuestro semanario son los principios del Krausismo. En función de estos principios la reforma de la educación debía contemplar necesariamente a las mujeres, ya no sólo por motivos igualitarios o humanitarios, sino porque ella, por la enorme influencia que ejercía sobre la sociedad a través de su marido y sus hijos, era la clave del cambio social. Una mujer cultivada es el mejor dique contra los intereses de la Iglesia Católica y los conservadores, y el mejor aliado para la entrada en un nuevo orden de corte liberal (Ledesma, 1990: 194-202). Los krausistas oponen al ideal más extendido: el de la *Perfecta Casada* de Fray Luis de León, un modelo femenino armónico con el hombre nuevo que se perfila, sin embargo, no se cuestionan las figuras tradicionales de esposa y madre, agregando elementos no para emancipar a la mujer propiamente, sino para que ésta se convierta en el fiel instrumento de transformación del sistema (Ureña, 1990; 1991).

Es importante también destacar el papel de la masonería en la lucha por la emancipación de las mujeres (Sánchez, 1990: 937). Chies y Lozano, Acuña y López de Ayala son masones, por ello, su defensa de los derechos de la mujer está en función de las posiciones que al respecto presenta la Orden, y para la masonería las nacientes relaciones políticas, económicas y sociales reclamaban conocimientos nuevos para criar y educar a los hijos (Lacalzada de Mateo, 1990: 91-104).

La masonería llamada de Adopción o de Damas se inicia en Francia alrededor de 1730, pero hay que esperar a 1760 para que comience a fijarse la normativa que la organice. En 1774, el Gran Oriente de Francia la acepta. La Logia "Candor", creada en París el 11 de marzo de 1775 es la primera y la más destacada de las escasas logias de Adopción (Morales, 1990: 659). Su significación deriva de las mujeres que formaron parte de su "nómina": tuvo de Grandes Maestras a la duquesa de Borbón, a la Princesa de Lamballe y a la Emperatriz Josefina (Anónimo, "Sección neutral", *Cádiz Masónico*, 101, 28 de febrero de 1893: 5-6). En España las logias de Adopción, conocidas también como logias de Señoras, emprenden su andadura a partir de 1874 (Fernández, 2022). Las mujeres se integraron en la masonería española, aunque ciertos masones, acogiéndose a una "interpretación restrictiva" de las Constituciones de Anderson, vetaran su entrada en algunas logias. En general, fue amparada por la mayoría de las potencias masónicas de nuestro país –sobre todo, por aquellas logias de las que formaban parte anarquistas y republicanos federales o zorrillistas– (Lacalzada, 1999). La fe de la mujer librepensadora en el papel redentor de la masonería se refleja en escritos como los de Rosario de Acuña o Luisa Cervera, entre otras muchas:

"[...] vosotros [...] conducís de la mano de la mujer [...] elevándola a la dignidad de llamarse vuestra señor[...], dándole el derecho de racional criatura y ser pensante para cumplir su destino" (Cervera, *La Razón*, 14, 21-VII-1889: 3-4).

*En ti, pueblo masónico, [...] radica la inspiración de mi vida; tú [...] atraes mis esperanzas, promueves mis desvelos [...] sólo en ti creo, solo por ti atraída espero que llegue la hora del tiempo para estos puros ideales de libertad [...] (Acuña, *DLP*, 291, 26-V-1888: 1).*

Destaca en *Las Dominicales* el trabajo que, intitulado "La mujer y la logia", escribe Francos Rodríguez en el que se expone lo que representa la mujer para la Orden y los medios prácticos "directos o indirectos" para influir en su educación. Al respecto dice:

*"La masonería debe convertir a la mujer a la doctrina del libre pensamiento. La enseñanza laica es el medio directo para arrancar a la niña de la religión" (Francos, *DLP*, 216, 29-I-1887: 2).*

Los masones son refractarios a la entrada de la mujer en la masonería mientras ésta no sea librepensadora. Como hemos señalado anteriormente no todas las obediencias masónicas se plantean el tema de la mujer del mismo modo. El *Boletín Oficial del Gran Oriente Español* dice en su número 56, correspondiente al 15 de agosto de 1892:

“[...] el Rito Escocés Antiguo y Aceptado que practica nuestra Federación no admite en su seno a la mujer, sino que la designa un Rito especial llamado de Adopción” (BOGOE, 56, 15-VIII-1892: 145-146).

Las Logias del Soberano Gran Consejo General Ibérico del Rito Antiguo y Primitivo Oriental de Memphis y Mizraim, son las más progresistas. En ellas se ampara el derecho femenino a la educación y, en algunos casos no sólo la igualdad educativa, sino también profesional, tema clave en el discurso emancipador de los masones liberales:

“No solo no debe excluirse a nuestras hermanas, sino que se debe procurar que éstas no se muestren indiferentes ante la grandeza de nuestra Aug.: Ord.: [...] Si la Masonería no admitiera a la mujer dejaría de ser una institución redentora [...]” (Cabot, *El Alicantino Masón*, 19, 21-VIII-1892: 3-5).

Chíes, Demófilo, Litrán, Lorenzo y otros masones de nuestro rotativo como Blasco Ibáñez, dejan entrever el conflicto interno que experimentan en su relación con el papel que debe asignar la masonería a las mujeres, sin embargo, apoyan la presencia de aquellas que, como De Acuña o López de Ayala han demostrado su compromiso con el librepensamiento y su posición anticlerical. Sin embargo, para la masonería la educación es el motor de cambio de ahí la promoción y subvención de esa escuela en la que creían, una escuela no religiosa –incluso antirreligiosa en algunos casos–; que seguía el modelo pedagógico-burgués defendido por la España más liberal, prototipo nutrido –en su ideología educativa– por el krausismo; herramienta ejemplar tanto para derruir el edificio dominante del catolicismo como para levantar sólidos pilares sobre los que construir el futuro de nuestro país “en armonía con los nuevos aires europeos” (Fernández; Jiménez, 2023).

3.2.1. *Qué escriben y con qué objetivos*

A continuación, presentamos algunas notas y reflexiones de nuestras “Mujeres de *Las Dominicales*” sobre sus arquetipos femeninos, centrándonos de modo más amplio en aquella que más influencia tuvo en las lectoras del semanario: Rosario de Acuña.

Rosario de Acuña (1850-1923) nació en el seno de una familia aristocrática que marcará su trayectoria. Los primeros trabajos fechados que se conocen son un conjunto de poesías publicadas en la prensa en 1874. En 1876 se estrena su primera obra de teatro, *Rienzi el Tribuno*, en el teatro del Circo de Madrid. Pocos meses después se casa con el comandante Rafael de la Iglesia del que se separa tras el descubrimiento de su infidelidad. En ese momento decide iniciar su andadura vital a solas e integrar las filas del librepensamiento. El 20 de abril de 1884, y por primera vez para una mujer, ocupa la cátedra del Ateneo de Madrid, para ofrecer una velada poética de gran relieve para la intelectualidad del país (Hernández Sandoica, 2020). Y en 1885, hace pública adhesión con la causa de los librepensadores, iniciándose su colaboración con nuestro rotativo, y una corriente “contestataria” femenina, que tendrá su sede en *Las Dominicales*, en la que siempre la reconocerán como “maestra”.

Cuando Rosario de Acuña se declara librepensadora no podía imaginar que tantas mujeres decidieran enterrar sus miedos y expresar sus opiniones. Para estas mujeres Rosario de Acuña es un símbolo, un ejemplo a seguir:

“Pero ¿qué importa a tu esplendor radiante el loco empeño y los esfuerzos vanos, con qué pretende el mísero intrigante eclipsar tus destellos soberanos? ¡¡Tanto más colosal es el gigante cuanto más le circundan los enanos!!!” (López de Ayala, *La Luz del Porvenir*, 20, 1-X-1891).

Sin embargo, Acuña ofrece en sus artículos en *Las Dominicales* una imagen contradictoria y clasista. En una conferencia de gran alcance dada en el Fomento de las Artes el 21 de abril de 1888, sobre las causas de la degeneración femenina, Rosario de Acuña acusa de “funesto privilegio” el de aquellas mujeres que conculcando la “ley natural” pretenden aunar inteligencia y corazón, “olvidándose que a la mujer no le es dada más que una: la visibilidad del corazón” (Acuña, *DLP*, 287, 28-IV-1888:3). Para nuestra autora, haciendo eco del pensamiento más conservador de la época, la mujer no puede esperar nada más allá de aquellas condiciones que la preparan para esposa y madre, incardinando su perfectibilidad hacia esta misión. La familia es un santuario, y darle a la mujer “una muceta y una toga”, es inclinarla a “que arroje sus pequeños hijos en colegios o instituciones” (Acuña, *DLP*, 149, 14-XI-1885:2-3).

Si comparamos sus palabras de aquellos momentos con el pensamiento de sus correligionarias su discurso parece poco progresista, y es cierto que durante sus escritos iniciales no se posiciona abiertamente por la igualdad de la mujer en todos los campos. Sin embargo, y aunque no analizamos en este artículo este proceso, sabemos que su ideario se radicaliza con el tiempo. Si al principio aconseja a la mujer que no pierda su vida luchando por un imposible, su vinculación al librepensamiento y la masonería, su divorcio, las persecuciones o el exilio, la hacen reflexionar sobre la condición de “esclava” de muchas mujeres (Simón Palmer, 2003: 667-668; Hernández Sandoica, 2020).

El relato más íntimo que nos ofrece en *Las Dominicales* es la serie de veinte artículos iniciados en mayo de 1885 que con el título *En el campo* nos introduce en un conjunto de reflexiones y prácticas que nos hablan del periplo diario de la “mujer integral”, desde el tocador con las primeras luces de la aurora, hasta la velada cuando los últimos rayos descansan sobre la línea del horizonte. Sus textos van orientados a mujeres intelectuales de la burguesía con recursos económicos y pensamiento liberal, aunque tradicionales. “No escribe para todas”, porque “desdichadamente” no todas pueden, saben, o quieren penetrarse de la existencia de otro “universo infinitamente superior” (Acuña, *DLP*, 126, 28-VI-1885: 2).

La mujer despierta y *El tocador* se reduce a la limpieza. Después el *Trabajo* aguarda, un trabajo al aire libre, que cuida y embellece. De Acuña influenciada por el naturalismo impulsa las nuevas concepciones del

cuero femenino, algo realmente fundamental en la época ya que la mujer de esta centuria es una eterna enferma. Aunque el cuidado de la salud recibe carta de ciudadanía a mediados del siglo XIX la fragilidad anémica, la palidez, son el criterio de belleza. Los médicos no comprenden porque mueren tantas jóvenes de la burguesía bien cuidadas, pero parece sencillo entenderlo conociendo como vivían: la postración moral, la confinación en apartamentos sombríos, sin aire, encorvadas en los “trabajos de aguja”, van haciendo melilla en el espíritu y en el cuerpo de la joven, desembocando en la temida tuberculosis. Las jaquecas, las migrañas, la histeria, “*señales de dolorosa crisis de identidad?*” (Knibiehler, 2003: 352) se consideran inherentes a la naturaleza femenina, idea sostenida por antropólogos y médicos que creen que estas patologías son la somatización de la sensibilidad excesiva y los fuertes impulsos emocionales de las mujeres (Knibiehler, 2003), de ahí el poder curativo que nuestra autora confiere a la naturaleza, pero no solo a ésta... también el estudio es sanador al comunicarnos con multiplicidad de mundos internos y externos. Al finalizar las labores del día llega la hora del *Estudio*, y recomienda hacerse de una biblioteca con autores como Darwin, Descartes, Spinoza, Flammarión, Eugenio Sue, Dante, Ariosto, Zorrilla, Pérez Galdós o Pardo Bazán, entre una larga y sugerente lista de autores, una biblioteca integrada, parafraseando a la autora, por “*diamantes de la ilustración*” (Acuña, *DLP*, 141, 26-IX-1885: 2-3). La educación se completa con la aproximación del alma a la fuente de la que deriva lo bello: el arte como emoción y “*pulimento del corazón*”. Sin la emoción, el trabajo de perfeccionamiento del alma no se cumple, y la escultura, la música, la pintura y la poesía son instrumentos para despertar al ser intrínseco que vibra ante lo sublime:

“*por la emoción triunfan y vencen todas las aspiraciones hacia lo eterno [...]*” (Acuña, *DLP*, 142, 3-X-1885: 2).

Y tras las horas dedicadas al arte, la enseñanza agrícola “*acaso primera condición para el enaltecimiento de la mujer*” (Acuña, *DLP*, 153, 6-XII-1885: 3), ya que su ideal de mujer es la mujer científica-agrícola, y para llegar a esta aspiración proyecta un programa educativo que se abre con los rudimentos de la agricultura teórica, la cosmografía, y las prácticas en una granja modelo (Acuña, *DLP*, 153, 6-XII-1885: 3).

De Acuña también dedica varios capítulos a *La Casa*, centro existencial y vital de las mujeres. A finales del XIX, la arquitectura empieza a dar respuesta a nuevos modelos de sociedad “abiertos”, “luminosos” e “higiénicos”, que traen las nuevas corrientes (Folguera, 1997: 426). Aunque lejos de los gustos urbanos De Acuña bebe de las corrientes higienistas de su tiempo, de ahí la importancia que concede a una casa luminosa, sin rincones, limpia, con un mobiliario preciso en el que ni un solo mueble pueda inclinar a la “*molicie o la pereza*” (Acuña, *DLP*, 146, 24-X-1885: 2).

El último capítulo, el veinte, llamado *Villanueva*, es un canto de añoranza, una confesión sincera acerca de todo aquello que ama: su hogar, y una apuesta por el futuro pese a los escollos del presente: “*Nosotras, nuestras hijas y nuestras nietas morirán siervas [...] Esta hora nuestra es la hora del sufrimiento; la hora de nuestras descendientes será la hora de la emancipación [...]*” (Acuña, *DLP*, 150, 21-XI-1885: 1-2). El camino para la regeneración de la mujer pasa por el compromiso con el hogar y con la familia, en el campo a ser posible, recibiendo una educación científico-agrícola que no desvincule a las mujeres de sus auténticos objetivos como “reina del hogar” y “primera educadora de la humanidad”.

Otras grandes mujeres que escriben en nuestro semanario son Amalia Domingo Soler, Ángeles López de Ayala, Amalia Carvia Bernal o Belén Sárraga Ferrero.

Amalia Domingo Soler y Ángeles López de Ayala, destacan y brillan con luz propia dentro del campo del librepensamiento como ardientes defensoras de todo cuanto significara libertad y progreso, siendo tal vez, sus portavoces más destacadas en la Cataluña de finales del XIX (Arkinstall, 2014):

“*[...] hay centenares de mujeres librepensadoras que, no contentas con trabajar en el rincón sagrado de su hogar [...] propagan sus ideales por medio de la prensa y celebrando meetings [...] El movimiento feminista iniciado en las postrimerías del siglo XIX augura para el siglo XX una verdadera revolución social*” (Domingo, *DLP*, 715, 24-IV-1896: 2).

Amalia Domingo Soler (1835-1909) es la figura más emblemática del espiritismo en nuestro país, y esto lo secundan los más de dos mil trabajos publicados y el reconocimiento internacional que le confirieron quienes pertenecían a este movimiento (Anónimo, “*La Revelación*”, 10, 20-X-1876: 228). Su vida está marcada por el sufrimiento: huérfana de madre, abandonada por el padre, con graves problemas en la vista, y viviendo una infancia en la máxima pobreza, conoce de modo accidental la sociedad espiritista que presidía el Vizconde de Torres Solanot, quien le abre las puertas y le ofrece escribir en la revista órgano de la sociedad: *El Criterio Espiritista*, entrando en 1874 a formar parte de las activistas de esta creencia. Deja transcritas la mitad de sus memorias, y el resto las “inspira, una vez muerta”, a través de una *médium*: curiosidades de la doctrina a la que pertenece. Amalia Domingo es un personaje realmente especial y solitario “[...] mientras estoy rodeada de mi gran familia, me siento fuerte, vigorosa, joven, quisiera en aquellos momentos ser un orador de los más elocuentes, me siento impulsada a querer con delirio a la humanidad, todos son mis hermanos [...]” (Domingo, *La Luz del Porvenir*, 30, 28-XI-1895: 253-255) que expresa sus opiniones, por muy polémicas que sean, a través de los espíritus que se las dictan, con una libertad que otras mujeres y hombres de la época no disfrutan. Y es que las autoridades no podían “denunciar” a un muerto. Así, por ejemplo, todas sus convicciones anticlericales, manan del espíritu del Padre Germán, a través del que escribirá destacados artículos en *Las Dominicales*. En 1879 nace bajo su influencia *La Luz del Porvenir*, una de las revistas femeninas de mayor duración en el siglo XIX, y uno de los espacios de convergencia más importante para las mujeres librepensadoras (Arkinstall, 2014: 23-61).

Frente a la serenidad de Amalia Domingo Soler, destaca el espíritu revolucionario de Ángeles López de Ayala (1856-1926). Librepensadora, masona y espiritista militó en el feminismo oponiendo su carácter “agresivo y vehemente” (Álvarez, 1985:191):

“Este es nuestro deber; abramos brecha al inseguro edificio de la reacción, y por ella penetren [...] los modernos racionalismos.

Cultura, derechos, libertad [...] conquistemos esa trilogía sagrada, y sírvanos de emblema en las fieras batallas contra los que ocultan tras la cruz castran las colmenas de la ajena producción, para saciar [...] su hambre de rapiña [...]” (López de Ayala, DLP, 723, 12-VI-1896: 2).

El 17 de agosto de 1888 se une al *Gran Oriente de España* en Madrid y, en fechas posteriores, a varias logias catalanas como la Logia “Constancia”, número 102, de Barcelona. Por su adscripción al librepensamiento participa en el Congreso de Librepensadores de 1892 celebrado en Madrid; en el de Buenos Aires, en 1904; en el Congreso Librepensador Español de 1910 en cuya organización intervino directamente, y en múltiples actividades estructuradas por sus hermanos de orden, por espiritistas, por republicanos o por los colectivos de mujeres librepensadoras. Funda la *Sociedad Progresiva Femenina*, el periódico de tintes republicanos *El Progreso*, y la revista *El Gladiador*, órgano de la citada sociedad (Fernández, 2022: 290-291).

Su estilo beligerante pro-República y revolución, y anticlerical, la llevan a una existencia “azarosa” (Álvarez, 1985: 192). Su casa es incendiada, visita las cárceles de Valencia y Barcelona por sus artículos. “Sanciones, multas, procesos” que la abocan al cierre de *El Progreso*. Desde *Las Dominicales* informará de todos los acontecimientos que la persiguen, contando con el apoyo moral de sus camaradas librepensadores y librepensadoras, entre ellas Amalia Domingo Soler, quien en 1892 y con motivo del IV Centenario del Descubrimiento de América, aprovecha una amnistía, y pide el indulto para su amiga, presa en esas fechas. Los artículos de López de Ayala en nuestro rotatorio exhortan a hombres y a mujeres a tener como objetivo principal de sus luchas la educación y la dignificación de las mujeres.

Amalia Carvia (1861-1949) es otra de las mujeres asiduas en nuestro semanario. Librepensadora y masona, perteneciente a la Logia “Regeneración”, dónde consta con el nombre simbólico de Piedad, gr. 3º, funda en 1895 la logia “Hijas de la Regeneración”, número 124, bajo el *Gran Oriente Ibérico y Dependiente* (Ramos, 1994: 313-331; 2002: 73-98). Otorga a la masonería un importante poder emancipador, y centra parte de su lucha en la revalorización del papel de las mujeres en el seno de las logias.

Su lucha en pro de las mujeres la lleva a ocupar la Secretaría de la *Liga Española para el Progreso de la mujer*, donde busca el concurso de los masones, y a participar en la creación de sociedades femeninas como la *Unión Femenina de Huelva*, encargada de la creación de escuelas laicas.

La mujer es para nuestra autora el centro de la familia, lo que no impide que reclame el derecho al sufragio femenino, algo que se evidencia al constar como una de las firmantes del documento que para solicitar este derecho se escribió con el título “A los demócratas españoles” y que contó con el concurso de mujeres masonas, espiritistas y librepensadoras (Ramos, 1994: 313-331; 2002: 73-98).

Tanto en sus escritos en *Las Dominicales* como en otros periódicos o revistas se caracteriza por un anticlericalismo reposado, por escribir desde la experiencia, por su modo de dirigirse de tú a tú a las lectoras. De esta manera, habla en nuestro semanario a una amiga que la rechaza por ser librepensadora en la serie “Reflexiones”, o a las madres a quienes demanda no lleven a sus hijos a las escuelas católicas en la serie “A ellos y ellas”. Ambas series fueron muy valoradas por su cercanía en el discurso.

Belén de Sárraga (1872-1951) pertenecía al espiritismo y a la teosofía, lo que no impidió que conjugara el ascetismo propio de los movimientos a los que pertenecía con un espíritu combativo y anticlerical cercano en el tono al de su correligionaria López de Ayala que la llevó a la creación de una publicación que, con el título *La Conciencia Libre* sería órgano del librepensamiento internacional. Fue encarcelada por su defensa encarnizada de la República y por su crítica a una política que profetizó desembocaría en la derrota de España en la Guerra de Cuba (Álvarez, 1895: 202). Carismática y aguerrida participó en la constitución de la *Federación Obrerista* en Málaga que logró agrupar a unas sesenta sociedades (Perinat; Marrades, 1980: 37).

Soledad Gustavo (1866-1939) es la voz del librepensamiento y el anarquismo en *Las Dominicales*. Destaca, y de ello se da noticia en nuestro rotativo, por fundar en su ciudad natal Vilanova i Geltrú, una escuela laica. Se adhiere públicamente al librepensamiento de *Las Dominicales* en 1887 con estas palabras dirigidas a Ramón Chíes:

“Muy Sr. Mío: [...] un sentimiento irresistible que la lectura y meditación de las brillantes “Dominicales” ha ido lentamente engendrando en mi corazón, me mueve hoy a dirigirme a V. para decirle: soy libre pensadora; cuente el moderno y regenerador ideal con mis fervorosos entusiasmos: [...] disponga esa ilustrada redacción de mi concurso para la obra que está realizando” (Gustavo, DLP, 242, 23-VII-1887: 4).

En 1891 se casa civilmente con Juan Montseny (Federico Urales) con quien funda en Reus una escuela laica mixta. Juan Montseny, a quien se detiene tras la manifestación de protesta por el asesinato de los “mártires de Chicago”, será incluido en el proceso de Montjuic. En 1898, Soledad Gustavo y Federico Urales, fundan *La Revista Blanca* que, tras ser clausurada en 1905, recuperará su actividad en 1923, y en 1899 la revista *Tierra y Libertad*, suplemento de la anterior. Entre 1925 y 1937 edita las colecciones: *La Novela Ideal* y *La Novela Libre*. Dentro de sus obras destacan: “Las preocupaciones de los desocupados”, “El sindicalismo y la anarquía”, y sus colaboraciones en la prensa periódica (Scanlon, 2010:249-257).

Portavoz del anarquismo hasta la Guerra Civil española en diversas manifestaciones filosóficas, artísticas y sociales, sus escritos de *Las Dominicales* no son los habituales de las mujeres de su época. Exentos de

lirismos sobre las excelencias de la maternidad y el hogar, aunque abogue por una mujer de "su casa", se posicionan en la lucha político-sindical, y en el anticlericalismo, esto último como todas las "mujeres de *Las Dominicales*",

"[...] la mujer escucha [...] los consejos de un hombre que, bajo el negro manto, oculta [...] un alma envenenada [...] esos hombres funestos [...] que [...] representan [...] el poder de la tiranía [...] [...] venimos a descatalizar [...] en nombre del amor fraternal [...]” (Gustavo, *DLP*, 374, 21-XII-1889: 3-4).

Nuestras autoras reflejan en sus escritos el nacimiento de "otra" mujer, esa mujer troquelada como *Nueva* por Sarah Grand, y que supone romper la leontina que la época victoriana impuso al estilo de vida de las mujeres (Caramés, 2002: 35-52). Esta nueva mujer aparece en sus relatos como un ser fragmentado y que al mismo tiempo encuentra en el nuevo orden que la circunda las claves para reunir los pedazos, describiéndose –en esa dualidad que ofrecen los tiempos– desde la esclavitud o la lucha por el abolicionismo, desde el matrimonio y sus parabienes o el desencanto del modo más sutil de "venta" de sus cualidades, de la pasión religiosa a la pasión sensual, de la virgen a la seductora (Caramés, 2002: 53-68).

"*Eva se muere [...] en su lugar surge una criatura de nuevo cuño, diferente, desconocida*" (Mauge, 1993: 533-550; 2008).

Una nueva mujer que busca "ser en sí" y no sólo "ser en los demás" (Beauvoir, 1949: 25), apareciendo en los relatos de *Las Dominicales* a través de nuestras escritoras, científicas, o viajeras que la encarnan (Gómez-Ferrer, 1982: 181-182). Sin embargo, la afirmación del yo femenino aún estaba lejos. Como dice Maugue, la "sumisión no es algo que pueda desaprenderse con facilidad" (Mauge, 1993: 533-550; 2008).

4. A modo de conclusiones

La sensación que recorre al lector cuando se adentra en el terreno de las opiniones de *Las Dominicales* respecto a los derechos de las mujeres es confusa y contradictoria en muchos momentos. Por un lado, en artículos como "Máximas de una Sociedad de mujeres de Nueva York" o "La instrucción de la mujer" se nos presenta el arquetipo de una mujer que es "perfecta" porque sabe "Cocinar y hacer buen pan. Fabricar camisas [...] lavar y planchar. Hacerse sus vestidos [...]" (Anónimo, *DLP*, 336, 30-III-1889: 3), a la que hay que instruir, pero declarándose abiertamente en contra de su entrada en la universidad. Instrucción sí, nos dicen, "dada su influencia en sus hijos, y por extensión en la sociedad", pero ofrecerle todos los medios para "disputar con el hombre empleos y posiciones [...] eso no lo concedo ni lo concederé nunca", puesto que "una mujer muy formada podía volverse "egoísta" iniciándose "disturbios domésticos" y la "destrucción de la familia" (M.A., *DLP*, 53, 24-II-1884: 4).

En otras ocasiones se critica duramente a quienes defienden que la mujer no tiene "yo pensante", que sólo le corresponde el "tálamo" y el "tocador", rechazando en escritos en los que se vislumbra la influencia del pensamiento de Fourier y de los socialistas utópicos, que haya nacido para "los cuidados del hogar" (Sánchez, *DLP*, 45, 30-XII-1883: 3). Se argumenta que solo "el trabajo y la ciencia" pueden redimirla de la servidumbre exigiendo no sólo que ésta estude, sino augurando que ese conocimiento adquirido le permitirá en el futuro intervenir en la "gobernación del Estado", y "entonces las leyes, en cuya formación tomará parte, facilitarán más y más su creciente influencia". Se considera un derecho inalienable que "las mujeres sean médicos, abogados, farmacéuticos, ingenieros, comerciantes, industriales, catedráticos", pues "el reinado de la razón [...] pide que la mujer pueda decir al hombre: soy libre, me basta para atender a mis necesidades" (Frías, *DLP*, 50, 3-II-1884: 2).

Soñando con encontrar la vía de la emancipación humana también para las mujeres, muchos librepensadores de nuestro semanario se miran en el espejo de sus correligionarios belgas y franceses que persiguen la transformación de los sistemas políticos y de las mentalidades, fluyendo hacia propuestas democráticas que permitan la construcción de un nuevo hombre y una nueva mujer que tomen poco a poco conciencia de su ser, de su comunidad, de su país y de su papel como agentes transformadores. Y para ello se necesita del vehículo de una educación, en permanente dialéctica entre quienes combaten por las nuevas ideas y quienes se aferran a las viejas estructuras limitantes, impulsando una corriente de pensamiento y una actividad educativa dirigidas a la consolidación de un arquetipo de ciudadano y ciudadana autónomos, racionales e instruidos, educados desde la razón crítica y la autonomía de pensamiento, principios esenciales del librepensamiento y de la filosofía educativa de las escuelas laicas, puesto que en el laicismo educativo y la secularización sociales, están las claves de una instrucción que pueda liberar a las mujeres y a los hombres.

5. Bibliografía

- Álvarez Lázaro, Pedro. (1985). *Masonería y librepensamiento en la España de la Restauración. (Aproximación histórica)*. Universidad Pontificia de Comillas. Madrid: 179-210.
- Álvarez Lázaro, Pedro. (1996). "Institucionalización del librepensamiento en Europa". (ed.): *Librepensamiento y secularización en la Europa contemporánea*, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas: 194.
- Arkinstall, Christine. (2014). *Spanish Female Writers and the Freethinking Press, 1879-1926* (Vol. 10). University of Toronto Press.
- Ballarín Domingo, Pilar. (1989). "La educación de la mujer española en el siglo XIX", *Revista Interuniversitaria de Historia de la Educación*, 8: 245-260.
- Ballarín Domingo, Pilar. (1993). "La construcción de un modelo educativo de utilidad doméstica", en Duby, G.; Perrot, M. (dir.): *Historia de las mujeres en Occidente*, Madrid, Taurus.

- Beauvoir, Simone. (1949). *Le deuxième sexe*, París, Gallimard: 25.
- Caramés Lage, José Luís. (2002). "Christina Rossetti (1830-1894) y su poesía de la emoción", *Revista Liceus*, 1-IV-V-2002: 35-52.
- Caramés Lage, José Luís. (2002). "Elizabeth Barret Browning", *Revista Liceus*, 1-III-IV-2002: 53-68.
- Carmona González, Ángeles. (1999). Escritoras andaluzas en la prensa de Andalucía del siglo XIX. Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.
- Carreño Rivero, Myriam; Colmenar Orzaes, Carmen (1990). "Lo que piensan las mujeres acerca de los problemas de su educación en la España de fines del siglo XIX", en *Actas del VI Coloquio de Historia de la Educación: Mujer y Educación en España (1868-1975)*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago.
- Colom Cañellas, Antonio; Sureda García, Bernat (1990). "Educación femenina y confrontación ideológica en la Restauración", en *Actas del VI Coloquio de Historia de la Educación: Mujer y Educación en España (1868-1975)*, Universidad de Santiago de Compostela: 104-111.
- Duby, George; Perrot, Michelle (2008). (dir.): *Historia de las mujeres en Occidente*, Madrid, Taurus, 5^a ed.
- Hernández Sandoica, Elena (2020). (ed.). *Rosario de Acuña, Hipatia (1850-1923). Emoción y razón*. Madrid: Abada editores, 2019, 352, en *Revista de Literatura*, 164: 625-652.
- Fagoaga, Concha (1999). La herencia laicista del movimiento sufragista en España. En Aguado, Ana (Coord.). *Las mujeres entre la historia y la sociedad contemporánea*. Valencia: Consellería de Bienestar Social.
- Fernández Malanda, María Dolores (2005). *Los temas educativos en el semanario Las Dominicales del Librepensamiento (1883-1898)*. Tesis doctoral inédita. Departamento de Filosofía, Lógica y Filosofía de la Ciencia, Teoría e Historia de la Educación. Universidad de Valladolid.
- Fernández Malanda, María Dolores (2022). "Las Dominicales del Librepensamiento: un periódico y su época", en Hernández Díaz, José María (coord.). *La prensa pedagógica de las confesiones religiosas y asociaciones filosóficas*, Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 275-304.
- Fernández Malanda, María Dolores; Jiménez Eguizábal, Alfredo (2023). "Laicismo y educación en la España decimonónica: un proyecto educativo en la vía de la emancipación humana", en Moreira de Moraes, Belen; Mendes Segundo, María Dolores, Fernández Malanda, María Dolores, et al (coord.). *Bases ontológicas, educação e emancipação humana em debate*. Editorial Lutas Anticapital, 369-385.
- Fernández Malanda, María Dolores (2006). "Maçons, espiritistes i lliurepensadorens el debat educatiu del segle XIX", *Temps d'Educació*, 30: 303-317.
- Flecha García, Consuelo (1993). "Mentalidad y Poder ante la presencia de la mujer en los estudios superiores", en Gómez, Mª N. (coord.) (1993). *Universidad y Poder. Problemas históricos*, Sevilla, GIHUS.
- Folguera Crespo, Pilar (1997). "Revolución y Restauración. La emergencia de los primeros ideales emancipadores (1868-1931)", en Garrido González, E. (ed.): *Historia de las mujeres en España*, Síntesis. Madrid: 472.
- Folguera Crespo, Pilar (1997). "¿Hubo una revolución liberal burguesa para las mujeres? (1808-1868)": en Garrido González, E. (coord.): *Historia de las mujeres en España*, Madrid, Síntesis: 426-427.
- Gómez Molleda, María Dolores (1990). "Educación, Masonería y Segunda República. Algunos aspectos críticos", *Revista Interuniversitaria de Historia de la Educación*, 9, 131-152.
- Gómez Molleda, María Dolores (1996). "Inteligencia, poder y secularización en la España contemporánea", en Álvarez Lázaro, P. (Ed.): *Librepensamiento y secularización en la Europa contemporánea*, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas: 299-300.
- Gómez-Ferrer Morant, Guadalupe (1982). "La imagen de la mujer en la novela de la restauración: ocio social y trabajo doméstico", en Capel Martínez, Rosa María (ed.): *Mujer y sociedad en España (1700-1975)*, Madrid, MEC: 181-182.
- Huertas Vázquez, Eduardo (1996). "El Grupo Germinal y el librepensamiento español", en Álvarez Lázaro, Pedro (dir.): *Librepensamiento y secularización en la Europa contemporánea*, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, Colección del Instituto de Investigación de Liberalismo, Krausismo y Masonería, núm.11: 265-294.
- Knibiehler, Yvonne (2003). "Cuerpos y corazones", en Duby, George; Perrot, Michelle (dir.): *Historia de las mujeres en Occidente*, Madrid, Taurus: 352.
- Lacalzada de Mateo, María José (1990). "Masonería y Revolución liberal. La vía de la emancipación humana (1834-1902)", en Ferrer Benimeli, José Antonio (coord.): *Masonería, Revolución y Reacción, Actas del IV Symposium Internacional de Historia de la Masonería Española*, Alicante, Generalitat de Valencia, vol. I: 91-104.
- Lacalzada de Mateo, María José (1985). "Masonería y Revolución liberal. La vía de la emancipación humana (1834-1902)", *II Symposium de Metodología aplicada a la Historia de la Masonería española: La Masonería en la España del siglo XIX*, Salamanca, Junta de Castilla y León.
- Lacalzada de Mateo, María José (1999). La intervención de la masonería en los inicios de la ciudadanía femenina. En Ortega, Miguel, et al (Eds), *Género y ciudadanía. Revisiones desde el ámbito privado*. Madrid: Instituto Universitario de Estudios de la Mujer-UAM.
- Leedesma Reyes, Manuel (1990). "La aportación del krausismo a la educación femenina. Las Conferencias Dominicanas", en *Actas del VI Coloquio Nacional de Historia de la Educación: Mujer y Educación en España (1868-1975)*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago Compostela: 194-202.
- Maugue, Annelise (1993). "La nueva Eva y el viejo Adán: identidades sexuales en crisis", en Duby, George; Perrot, Michelle: *Historia de las mujeres en Occidente*, Madrid, Taurus: 533-550.
- Menéndez Ureña, Enrique (1990). "Orígenes del Krausofröbelismo y Masonería", *Revista Interuniversitaria de Historia de la Educación*, 9, 43-62.

- Morales Ruiz, Juan José (1990). "La mujer en la masonería menorquina del siglo XIX", en Ferrer Benimeli, José Antonio (coord.): *Masonería, Revolución y Reacción, Actas del IV Symposium Internacional de Historia de la Masonería Española*, Alicante, Generalitat de Valencia, vol. II: 659.
- Perinat, Adolfo; Marrades, María Isabel (1980). *Mujer, prensa y sociedad en España (1800-1939)*, Madrid, CIS.
- Ramos, María Dolores (1994). "Feminismo y librepensamiento en España. Contra las raíces del patriarcado" (313-331), en Canterla González, Cinta. *De la Ilustración al Romanticismo. Encuentro VII. Cádiz, América y Europa ante la modernidad. La mujer en los siglos XVIII y XIX*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.
- Sánchez Agesta, Luís (1972). "El origen de los partidos políticos en la España del siglo XIX", en Aranguren, José Luis: *Historia social de España siglo XIX*, Madrid, Ed. Guadiana: 180-181.
- Sánchez Ferré, Pere (1990). "Mujer, feminismo y masonería en la Cataluña urbana de la Restauración", en Ferrer Benimeli, José Antonio (coord.): *Masonería, Revolución y Reacción, Actas del IV Symposium Internacional de Historia de la Masonería Española*, Alicante, Generalitat de Valencia, vol. II: 937.
- Scanlon, Geraldine (1986). *La polémica feminista en la España contemporánea, 1868-1974* (Vol. 4). Ediciones Akal: 15-50.
- Scanlon, Geraldine (2010). "La mujer y la instrucción pública: de la Ley Moyano a la II República", *Revista Interuniversitaria de Historia de la Educación*, 6: 193-207. Recuperado a partir de <https://revistas.usal.es/tres/index.php/0212-0267/article/view/6743>
- Simón Palmer, María del Carmen (2003). *Mujeres rebeldes. En Duby, George, Perrot, Michelle (Dir.). Historia de las mujeres. Tomo 4. El siglo XIX (pp. 629-641)*. Madrid: Taurus.
- Valls, Josep Francesc (1988). *Prensa y burguesía en el siglo XIX español*, Barcelona, Anthropos.

Fuentes impresas

- Acuña, Rosario (1888). "Al pueblo masónico", *DLP*, 291, 26-V-1888: 1.
- Acuña, Rosario (1885). "En el campo. Artículo treceavo. El trabajo (el Arte)", *DLP*, 142, 3-X-1885: 2.
- Acuña, Rosario (1885). "En el campo. Artículo dieciséis. La casa", *DLP*, 146, 24-X-1885: 2.
- Acuña, Rosario (1885). "En el campo. Artículo diecinueve. Resumen", *DLP*, 149, 14-XI-1885: 2-3.
- Acuña, Rosario (1885). "En el campo. Artículo veinte. Villanueva", *DLP*, 150, 21-XI-1885: 1-2.
- Acuña, Rosario (1885). "A las mujeres del siglo XIX", *DLP*, 265, 10-XII-1887: 1.
- Acuña, Rosario (1885). "La educación agrícola de la mujer", *DLP*, 153, 6-XII-1885: 3.
- Acuña, Rosario (1885). "Las consecuencias de la degeneración femenina", *DLP*, 287, 28-IV-1888: 3.
- Acuña, Rosario (1888). "Los convencionalismos", *DLP*, 271 (número extraordinario), 18-I-1888, p. 1. Conferencia dada en el Fomento de las Artes el 14-I-1888.
- Anónimo. (1889). "Las mujeres de Norte-América se preocupan por la mejora de su sexo", *DLP*, 336, 30 de marzo de 1889:3
- Anónimo. (1893). "Sección neutral", *Cádiz Masónico*, 101, 28-II-1893: 5-6
- Anónimo. (1885). "Luz y sombra", *DLP*, 133, 15-VIII-1885: 3.
- Anónimo. (1891). "Luz y sombra", *DLP*, 453, 20-VI-1891: 3.
- Anónimo. (1894). "Luz y sombra", *DLP*, 636, 19-X-1894: 2.
- Anónimo. (1876). "Sección varios", *La Revelación*, 10, 20 de octubre de 1876, p. 228;
- Blasco Ibáñez, Vicente (1889). "La mujer y el niño", *La Razón*, 15, 27-VII-1889: 4-5. Discurso leído en la Tenida de Adopción celebrada por la Log.: Cap.: "Acacia", núm. 25, 3-XII-1888.
- BOGOE. (1892). Parte Oficial. La Ley de Adopción, *Boletín Oficial del Gran Oriente Español*, 56, 15-VIII-1892: 145-146.
- Bruno, P. (1896). "A la mujer", *DLP*, 717, 8-V-1896: 2.
- Cabot, José (1892). "Discurso", *El Alicantino Masón*, 19, 21-VIII-1892: 3-5. Discurso leído en la Log.: "Constante Alona", núm. 3, en la Ten.: Mas.: de iniciación de las hh.: Sara 43 y Esperanza.
- Carvia Bernal, Amalia (1896). "Discurso leído en la inauguración del Círculo de Librepensadores de Cádiz", *La Luz del Porvenir*, 45, 12-III-1896: 375-377.
- Cervera, Luisa (1889). "Mi entrada en la Gran Luz", *La Razón*, 14, 21-VII-1889: 3-4. Discurso leído la noche del día 17 de junio con motivo de su iniciación en la Log.: Cap.: "Acacia", núm. 25.
- Delorme, Rafael (1891). "La lucha por el derecho. Medios eficaces para el implantamiento del derecho", *DLP*, 472, 31-X-1891: 3-4.
- Domingo Soler, Amalia (1895). "A Lola. Carta íntima", *La Luz del Porvenir*, 30, 28-XI-1895: 253-255.
- Domingo Soler, Amalia (1896). "Ayer y hoy", *DLP*, 715, 24-IV-1896: 2.
- Francos Rodríguez, José (1887). "La mujer y la logia", *DLP*, 216, 29-I-1887: 2.
- Frías, J. (1884). "La instrucción de la mujer", *DLP*, 50, 3-II-1884: 2.
- Gustavo, Soledad (1887). "Adhesión", *DLP*, 242, 23-VII-1887.
- Gustavo, Soledad (1889). "El amor libre", *Once de Noviembre: Segundo Certamen Socialista*, Barcelona, 1889: 137-143.
- Gustavo, Soledad (1889). "Meeting de Tarrasa", *DLP*, 374, 21-XII-1889: 3-4.
- López de Ayala, Ángeles (1896). "¡Abramos brecha!", *DLP*, 723, 12-VI-1896: 2.
- López de Ayala, Ángeles (1891). "A Rosario de Acuña", *La Luz del Porvenir*, 20, 1-X-1891.
- M. A. y de A. (1884). "La instrucción de la mujer", *DLP*, 53, 24-II-1884: 4. (En contestación al artículo de Frías).
- Sánchez, E. (1883). "Esclavitud y derecho. Ósea la emancipación de la mujer", *DLP*, 45, 30-XII-1883: 3.
- Sárraga Ferrero, Belén (1985). "La mujer ante el progreso social", *La Luz del Porvenir*, 9, 11-VII-1895: 9.